



CONCEJALÍA DE FESTEJOS

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

### BASES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CABALGARA DE REYES 2018

El Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo establece estas bases con el objeto de regular la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la Cabalgata de Reyes de 2018 y disponer de los elementos de seguridad necesarios que permitan un buen desarrollo del Acto.

La participación en la Cabalgata de Reyes 2018 se hará de acuerdo con las siguientes bases:

1. Proceso de inscripción de participantes y carrozas (excluidas carrozas municipales):
  - Se pueden inscribir todas las asociaciones, comercios, entidades, empresas privadas y particulares de Villanueva del Pardillo.
  - El periodo de inscripción finalizará el 27 de diciembre de 2017.
  - La inscripción se formalizará presencialmente, por escrito, mediante solicitud que se presentará en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
  - En la solicitud deberá especificarse la escenografía.
  - En el caso de menores, la inscripción será firmada por los padres o tutores, cuyos datos constarán expresamente.
  - Sólo se aceptará una inscripción por persona. En caso de que una persona se inscriba dos o más veces, la organización admitirá únicamente la primera y eliminará las demás.
  - Vistas las solicitudes, conforme a lo establecido en estas normas, corresponderá a la Concejalía de Festejos la resolución sobre su participación, que será notificada a los interesados.
  
2. Normas de participación de las carrozas:
  - Todos los participantes serán responsables de:
    - a) Confeccionar, montar y desmontar las carrozas participantes, así como de contratar los vehículos que las hayan de arrastrar.
    - b) Las instalaciones eléctricas de las carrozas estarán realizadas por profesionales debidamente acreditados.
    - c) Traslado de las carrozas desde el lugar de almacenamiento hasta el punto de salida y dejarlas nuevamente en el punto de almacenamiento una vez terminada la Cabalgata. Los titulares de las carrozas se encargarán en todo momento de la seguridad tanto del personal como



CONCEJALÍA DE FESTEJOS

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

del material, de los vehículos y de los elementos decorativos: ambientación, luces, sonido, etc.

- d) Velar porque la carroza tenga todos los elementos de seguridad oportunos para poder actuar en caso de incidencias.
- e) Contratar los seguros correspondientes.
- f) Respetar las normas de seguridad y las directrices que, en cualquier momento de, el personal de organización del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

### 3. Participantes:

Los datos incorporados en las fichas de inscripción serán incluidas en un fichero automatizado por el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo para la finalidad indicada, el cual adopta las medidas necesarias de acuerdo con la normativa aplicable que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de carácter Personal. Las personas que participen en el proceso de inscripción podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose al Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

### 4. Derechos de imagen:

La firma de la solicitud de participación conlleva automáticamente la aceptación de esta normativa y la autorización expresa al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, para publicar las fotografías de los participantes en la Web municipal y otros documentos relacionados con cualquier campaña o información relacionada con la Cabalgata de Reyes 2018, cediendo gratuitamente al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, todos los derechos de imagen contemplados en la legislación vigente.

En Villanueva del Pardillo a 30 de Noviembre de 2017.

D. Juan Carlos Santos Carballés  
Concejal delegado de Festejos  
Por delegación del Sr. Alcalde Presidente,  
en virtud de la Resolución de fecha 26 de Junio de 2015.